



**UNIVERSIDAD NACIONAL**

**JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**TESIS**

**“EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS Y EL  
IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS  
COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA”**

**AUTOR**

**JEAN FRANCO FALERO MARCELO**

**PARA OPTAR MI TITULO PROFESIONAL DE**

**CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR**

**Dr. CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ**

**HUACHO - 2019**

## **DEDICATORIA**

“A Dios, porque es el ser superior que alumbró mi camino siendo la máxima expresión de mi fe que ha hecho posible lograr mi objetivo y a mis Padres por el esfuerzo y sacrificio que han realizado para hacer realidad mi sueño de ser Profesional“

## **AGRADECIMIENTO**

“A Dios por ser la luz que ilumina mi camino y a mis Padres por el apoyo brindado para llegar a ser un buen profesional al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis”

## INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	xi
ABSTRAC.....	xii
INTRODUCCION.....	xiii
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA.....	1
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
1.2.1 PROBLEMA GENERAL.....	2
1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS.....	3
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	3
1.3.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO.....	5
1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO.....	5
CAPITULO II.....	6
MARCO TEORICO.....	6

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION.....	6
2.2 BASES TEORICAS .....	8
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES .....	11
2.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS .....	13
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL .....	13
2.4.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS .....	13
CAPITULO III .....	14
METODOLOGÍA.....	14
3.1 DISEÑO METODOLÓGICO.....	14
3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	14
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	16
3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES .....	17
3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....	20
3.5 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN .....	21
CAPITULO IV .....	22
RESULTADOS .....	22
4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	22
CAPITULO V .....	45
DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	45
5.1 DISCUSIÓN .....	45
5.2 CONCLUSIONES .....	46
5.3 RECOMENDACIONES.....	48

## INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA .....	22
TABLA N° 2 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS .....	24
TABLA N° 3 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE LOS INVENTARIOS .....	26
TABLA N° 4 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS .....	27
TABLA N° 5 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA ADQUISICIÓN DE LOS INVENTARIOS .....	29
TABLA N° 6 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL TRASLADO DE LOS INVENTARIOS .....	30
TABLA N° 7 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES AL ALMACENAMIENTO DE LOS INVENTARIOS .....	32

TABLA N° 8 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS .....	33
TABLA N° 9 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / MERMAS ACREDITADAS .....	35
TABLA N° 10 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / DESMEDROS ACREDITADAS.....	36
TABLA N° 11 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA .....	39
TABLA N° 12 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA.....	39
TABLA N° 13 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS .....	40
TABLA N° 14 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS .....	41
TABLA N° 15 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE SUS INVENTARIOS .....	42
TABLA N° 16 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE SUS INVENTARIOS .....	43

TABLA N° 17 EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS .....	44
TABLA N° 18 EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS .....	44

## INDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA.....	22
FIGURA N° 2 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS .....	25
FIGURA N° 3 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE LOS INVENTARIOS .....	26
FIGURA N° 4 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA ADQUISICIÓN DE LOS INVENTARIOS.....	29
FIGURA N° 5 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL TRASLADO DE LOS INVENTARIOS .....	31
FIGURA N° 6 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES AL ALMACENAMIENTO DE LOS INVENTARIOS .....	32
FIGURA N° 7 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

FIGURA N° 8 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / MERMAS ACREDITADAS .....	35
FIGURA N° 9 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / DESMEDROS ACREDITADAS.....	37

## RESUMEN

**Objetivo:** Se ha demostrado que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca. **Métodos:** La población estuvo constituida por 50 personas y la muestra por 44 personas de acuerdo al muestreo aleatorio simple, se utilizó el instrumento de medición de actitudes de la escala de Likert, habiéndose considerado como dimensiones: El Análisis tributario de las mermas y los desmedros, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, Empresas Comerciales. La confiabilidad de los instrumentos fue validada de manera adecuada.

**Resultados:** Los resultados muestran que el mayor porcentaje 78% entre siempre y muchas veces de los funcionarios y empleados consideran que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

**Conclusión:** La contrastación de las Hipótesis mediante la Chi Cuadrado muestra que al ser los valores prácticos mayores que los valores teóricos entonces se demuestra que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

**Palabras claves:** Sistema de Control Interno, Gestión de los Inventarios, Empresas Distribuidoras de Mercaderías.

## **ABSTRAC**

**Objective:** It has been demonstrated that the tax analysis of waste and detriment significantly influences the Third Category Income Tax in Commercial Companies of the Province of Barranca. **Methods:** The population was constituted by 50 people and the sample by 44 people according to the simple random sampling, the instrument of measurement of attitudes of the Likert scale was used, having been considered as dimensions: The tax analysis of the losses and the demerits, Third Category Income Tax, Commercial Companies. The reliability of the instruments was validated in an adequate manner. **Results:** The results show that the highest percentage 78% between always and many times of the officials and employees consider that the tax analysis of the losses and the detriment influences the Third Category Income Tax. **Conclusion:** The comparison of the Hypothesis by the Chi-square shows that being the practical values greater than the theoretical values then it is demonstrated that the tax analysis of the losses and the detriment influences the Third Category Income Tax in the Commercial Companies of the Province of Barranca.

**Keywords:** Internal Control System, Inventory Management, Merchandise Distributing Companies.

## INTRODUCCION

Actualmente la gran mayoría de las Empresas Comerciales entre las que se encuentran aquellas que efectúan sus labores en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca requieren altos índices de inventarios ante la demanda cada vez más estrictos de sus clientes, por lo tanto siempre va a existir posibilidades de la existencia de deterioros, mermas o desmedros en el proceso de abastecimiento en sus etapas de adquisición, almacenamiento y venta.

Frente a la posible desvalorización de sus inventarios las Gerencias de las mismas deben efectuar el análisis tributario sobre todo de las mermas y desmedros en base a las disposiciones y procedimientos que disponen los regímenes tributarios especialmente la ley del Impuesto a la Renta y su respectivo reglamento para efectos de considerarlos como gasto Deducibles e incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, así como en el cálculo de su monto cuyo pago debe realizarse en los plazos previstos por la Administración Tributaria.

De lo expuesto se deduce que el proceso de abastecimiento de los inventarios en estas empresas comerciales debe efectuarse de manera ordenada, planificada y sistemática para evitar la existencia de las mermas y los desmedros teniendo en cuenta las diferentes causas inherentes a los inventarios.

# **CAPITULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Hoy día las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades y operaciones en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca por las características de la labor que se ocupan en la que prevalecen sus altos niveles de inventarios tienen serios inconvenientes para interpretar la trascendencia de realizar un análisis de los tributos del conjunto de desembolsos que efectúan considerados como gastos entre ellos las mermas y desmedros de sus inventarios para precisar su deducibilidad de acuerdo a las disposiciones que establecen las normas tributarias y el principio de causalidad para efectos de incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que forma una principal obligación tributaria derivada de la interacción del capital y del trabajo cuyo monto debe pagarse en los plazos definidos por la Administración Tributaria

Es adecuado y oportuna realizar el estudio de lo establecido por el inciso a) del artículo 59° del Código Tributario, en lo referente a la determinación de una obligación tributaria el deudor cumple un papel activo al establecer la fuente generadora de la obligación tributaria, indicar la base imponible y también la cuantía del tributo.

Consecuentemente el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría forma un tributo que grava las rentas provenientes del capital, del trabajo y de la aplicación mancomunada de esos factores, comprendiéndose como aquellas que provienen de una Fuente durable y susceptible de lograr ingresos usualmente dentro de la determinaciones del mismo para los que cumplen con sus tributos, debiendo ser verificados en su Estado de Situación Anual las deducciones de los gastos necesarios para producir y mantener la fuente generadora, de allí la trascendencia de poder realizar un proceso de verificación de los gastos especialmente de las mermas y desmedros a efectos de poder evitar algún reparos con la Administración tributario , como se puede visualizar él propio contribuyente al momento de efectuar el cálculo tendiente a la verificación del pago del Impuesto a la Renta debe en forma obligatoria realizar un proceso de autodeterminación para cumplir con lo que dispone el Código Tributario .

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

En función a la descripción de la realidad problemática, los problemas fueron formulados de la siguiente manera:

### **1.2.1 PROBLEMA GENERAL**

¿En qué forma el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

### **1.2.2 PROBLEMAS ESPECIFICOS**

¿De qué manera el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida cualitativa de los inventarios?

¿En qué medida el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida física de los inventarios?

¿De qué modo el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios?

### **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION**

En base a los problemas formulados, los objetivos de la presente Tesis fueron formulados de la siguiente manera:

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Demostrar la forma en que el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Determinar la manera en que el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida cualitativa de los inventarios.

Establecer la medida en que el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida física de los inventarios.

Analizar el modo en que el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios.

### **1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Es justificable esta investigación debido a que las Gerencias deben darle la importancia necesaria al análisis tributario de las mermas u desmedros para efectos de considerarlas como deducibles e incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

También se justifica porque las Gerencias de estas Empresas deben también conocer las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias sobre las mermas y desmedros para asegurar la deducibilidad de las mismas para efectos de determinar de forma correcta el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

También se justifica porque es conveniente y necesario asegurar la deducibilidad de los mermas y desmedros previo análisis tributario para efectos de incluirlas como gastos deducibles en la determinación correcta del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que constituye la obligación tributaria principal que las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca debe cumplir de forma involuntaria.

### **1.5 DELIMITACIÓN DEL ESTUDIO**

La presente investigación se desarrollará en el ámbito° geográfico° correspondiente° a la Provincia de Barranca en donde desarrollan realizan sus actividades las Empresas Comerciales.

### **1.6 VIABILIDAD DEL ESTUDIO**

Es viable realizar la presente investigación por cuanto se cuenta con toda la información relacionada a las variables, las unidades de análisis y el contexto correspondiente, así como se dispone de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

CARHUANCOTA, (2014) manifiesta en su Trabajo *“las normas contables y tributarias en la determinacion de impuesto y la renta de tercera categoría”*, En mérito al trabajo realizado en referencia a sus objetivos respectivos y según el análisis e interpretación de sus resultados así como también la contrastación de la Hipótesis, para tal efecto realiza las siguientes conclusiones: determina que las Normas Tributarias y Contables ejercen influencia para poder determinar el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría . De igual manera menciona la existencia de ciertas polémicas referentes al tema mencionado en las líneas precedentes. (p. 58)

Vasquez, (2014) manifiesta en su estudio *“Las normas tributarias como base para el calculo del impuesto a la renta”*, en concordancia con sus objetivos de este estudio efectuado referente al analisis e interpretacion de los resultados y a la contrastacion de las hipótesis , efectúa para ello las siguientes Conclusiones : Las Normas Tributarias se vinculan como sustento para hallar el Impuesto a la Renta como producto proveniente de la generación de actividades y el impacto de las operaciones efectuadas por las empresas en un tiempo específico. (p. 62)

Moya, (2014) sostuvo en su investigación “*La gestión del contador público en la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de la provincia de Huaura*”, producto de los objetivos de estudio referente al análisis e interpretación de los resultados al igual de la contrastación de las hipótesis, para ello realiza las siguientes conclusiones: La gestión del profesional en contabilidad influye para poder hallar el impuesto a la renta de tercera categorías por parte de las Empresas ubicadas en la provincia de Huaura, toda vez que este grupo de actividades. Efectuado cotidianamente en la mayoría de los casos tienden a orientarse para hallar las cantidades que deben cancelar en sus tributos las diversas empresas especialmente lo concerniente al impuesto a la Renta de Tercera Categoría con la finalidad de su cumplimiento en los tiempos determinados por la Administración tributaria en cuanto a lo que le corresponde cancelar. (p. 69)

Villanueva, (2014) en su estudio “*Tratamiento tributario y contable de los gastos deducibles entre la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas de la provincia de Huaura*”, en concordancia a los objetivos propuestos para el cálculo estadístico para la contrastación de sus hipótesis realiza las conclusiones deduciendo que el procedimiento tributario y contable de los gastos deducibles es necesario para poder hallar el cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, en ese sentido cuenta con una influencia significativo, el cumplimiento de las normas tributarias sobresaliendo ante ello la Ley del Impuesto a la Renta y su respectivos Reglamento es imprescindible en la determinación correctamente y adecuada del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, considerando que a los ingresos brutos gravados se debe deducir los

costos computables y los gastos deducibles con el fin de hallar la renta neta que debe establecerse de la tasa o porcentaje respectivo. (p. 78)

Navarro, (2017) en su Tesis “*Análisis tributaria de los desmedros y las mermas de las existencias y el Impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas industriales de la Provincia de Huaura*”, en referencia a los resultados obtenidos y a la contrastaciones de sus Hipótesis en su conclusión principal considera que el análisis tributario de los desmedros y las mermas de las existencias es fundamental para el efecto se debe conocer en forma detallada las disposiciones y procedimientos que al respecto establecen las normas tributarias a fin de definir su deducibilidad para poder incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura. (p. 42)

## **2.2 BASES TEORICAS**

**LA TEORIA DEL DESMEDRO** según Bernal, (2015) Es aquella que establece que el desmedro es una pérdida cualitativa de existencia, se entiende que esa pérdida podría ocasionar tanto en bienes que califiquen como materias primas, que se hallen en proceso de producción o que constituyan bienes finales, en ese sentido la deducción de existencias que han sufrido desmedros las normas tributarias disponen que la SUNAT aceptará como prueba la pérdida de las existencias efectuadas ante notario público o juez de Paz a falta de aquel, siempre que se comunique previamente en un plazo no menor de seis (6) días hábiles anteriores a la fecha en que se realizara la destrucción de los referidos bienes, dicha entidad

podrá designar a un funcionario para presenciar dicho acto, también podrá establecer mecanismos alternativos o complementarios a los indicado, tomándo en cuenta la naturaleza de las existencias o la actividad de la empresa. (p. 74)

**LA TEORIA DE LAS MERMAS** según Carrasco, (2015) la misma establece que se entiende por mermas la pérdida física, en el olúmene, peso o antidade de las existencias ocurridas por motivos que corresponde a su naturaleza o al proceso productivo, respecto a su deducibilidad las normas tributarias establecen que las mermas son deducibles como gasto, señalan además que cuando la SUNAT lo requiera, las empresas deberían acreditar las mermas mediante un informe técnico emitido por un profesional independiente, competente y colegiado o por el organismo técnico competente; y que dicho informe deberá contener por lo menos la metodología utilizada y las pruebas efectuadas, en caso contrario, no se admitirá la deducción por mermas de existencias, en tal sentido, para efectos del impuesto a la renta de tercera categoría, las referidas normas señalan que necesariamente se deben cumplir con el requisito de contar con un informe técnico que acredite las mermas de dichas existencias; el informe técnico que acredite las mermas deberá ser emitido por un profesional independiente, competente y colegiado por el organismo técnicos competente, y debe contener por lo menos dos requisitos: Metodología utilizadas y las pruebas efectuadas. (p. 39)

**LA TEORIA DE LA CAUSALIDAD**, según Espinoza, (2015) Deduce que para que un gasto pueda ser considerado deducible con la finalidad de poder hallar la renta neta de tercera categoría, imprescindiblemente tendrá que cumplir con el llamado principio de causalidad, el cual esta regulado en el artículo 37° de la Ley del

Impuesto a la Renta, el cual indica el establecimiento de las rentas netas de tercera Categoría se calculará la renta bruta menos los gastos necesarios para producir y conservar su fuente, en tanto la deducción no esté necesariamente prohibida por esta ley. Bajo el concepto amplio del principio de causalidad logrando hallar las deducciones de todos aquellos gastos necesarios para producir y/o mantener la fuente generadora de renta, considerándose adicionalmente la totalidad de desembolsos que contribuyan indirectamente a la generación de renta. (p. 52)

### **LA TEORIA DEL CONCEPTO DE GASTOS PARA EFECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS según**

Espinoza, (2015) Ésta manifiesta que un gasto es un grupo de salida de dinero, de valores y bienes semejantes, efectuados en el ejercicio de la ejecución una labor periódicamente estable, de igual manera es considerada desde otro ángulo que el gasto es una erogación que puede ser presente o pasado, que costea una transacción, inmersos como ejemplo tenemos los denominados gastos corrientes y que desde la órbita contable y financiera se distingue y entiende que los resultados de los estados financieros conforman una respuesta real de las operaciones efectuadas por la empresa; para el cumplimiento de sus metas es imprescindible que las acciones deben ser contabilizadas considerando los principios sustanciales y realidad Económica y no exclusivamente con su apariencia legal, recordando que la esencia de las operaciones u otras acciones no siempre se enmarcan con aquello que dispone la norma legal; y verificar si los comprobantes de pago cumplen con los requisitos correspondientes. (p. 63)

**LA TEORIA DE LA GESTION según** Vera, (2015) Indica que ésta siempre fuera percibidas en el campo empresarial en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando

una concepción netamente tecnocráticas y por lo tanto restringida. actualmente la gestión se comprende en mérito a éstas teorías como las aptitudes para planificarse, organizarse y dirigirse los recursos de una empresa con el fin de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que imprescindiblemente tiene que efectuar las Gerencias y las Administraciones esencialmente dirigidas y conseguirse los Objetivos y metas previamente establecidas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata del pago de las que sean de carácter tributarias, en el caso específico del Impuesto a las Rentas de Tercera Categoría. (p. 48)

### **2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES**

**EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS.** según Navarro, (2017) **menciona que es un :** “conjunto de procedimientos que se utiliza para efectuar un estudio minucioso y detallado desde el punto de vista tributario de las mermas y los desmedros para apreciar si reúnen las exigencias que establecen las normas tributarias” (pág. 18).

**DESMEDROS,** según Moya, (2014) menciona que: “Son las pérdidas de orden cualitativo e irrecuperable de las existencias convirtiéndolas en inutilizables para el propósito propuesto” (pág. 37).

**MERMAS,** según refiere Navarro, (2017) indica que : “Son las pérdidas físicas, en el volumen, peso o cantidad de las existencias efectuadas por motivos inherentes a sus naturaleza o al proceso directivo” (pág. 68)

**DEUDAS DE COBRANZA DUDOSA, Según Bernal, (2015)** menciona que: “Es cuando no existe certeza en su recuperación, debido a que el deudor no se aproxima a cancelar su obligación con el acreedor o porque éste se encuentra en una situación de falencias Económicas que le impide ejecutar cualquiera deuda” (pág. 43)

**IMPUESTO A LA RENTA, en merito a lo indicado por Carrasco, (2015)** menciona que : “Es uno de los tributos respecto del cual se dice es un impuesto real, que recae sobre actividades obviando circunstancias personales, directo en la medida recae directamente sobre la persona, empresa, sociedad que genera la renta y la riqueza ”. (pág. 47)

**RENTA , de acuerdo con Gamarra, (2015)** manifiesta que: “Es la totalidad de los ingresos provenientes de terceros, es decir, el total del flujo de riqueza que desde los terceros fluye hacia el contribuyente en un períodos dado”. (pág. 69)

**GANANCIA (PERDIDA) FISCAL** según lo manifestado por **Bernal, (2015)** indica **que** : “Es la ganancias (pérdida ) de un período calculada de acuerdos con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre las que se calculan los impuestos a pagar”. (p. 58)

## **2.4 FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS**

En base a los problemas y objetivos, las Hipótesis de la presente Tesis fueron formuladas de la siguiente manera:

### **2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL**

El Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros Influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

### **2.4.2 HIPOTESIS ESPECIFICAS**

El Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida cualitativa de los inventarios.

El Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida física de los inventarios

El Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios.

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 DISEÑO METODOLÓGICO**

##### **3.1.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

Se ha empleado en la Investigación Aplicada, debido a la existencia del vínculo en el análisis tributario de las mermas y desmedros referente al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, a fin de ealizarse sugerencias que solucionen el problema referidos a la necesidad de conocer las disposiciones y procedimientos considerados como deducibles a fin de incluirlos en el proceso de determinacion de dicho impuesto correspondiente a un período determinado.

##### **NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

El nivel de la presente investigación es explicativo porque se explica la influencia significativa que ejerce el Análisis Tributario de las mermas y los desmedros sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.

##### **DISEÑO**

El diseño específico de la presente investigación fue el Diseño no experimental en la variante transaccional y Causal, cuyo diagrama fue el siguiente:

**M = ox I oy**

## **ENFOQUE**

El enfoque que se ha considerado dentro de la presente investigación es el cuantitativo porque se está efectuando un aporte sobre un hecho real, tangible, observable y medible que se presenta en las °Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades comerciales en un ámbito geográfico como es la Provincia de Barranca respecto a un problema que se presenta en lo que se refiere a la necesidad de efectuar el análisis tributario de las mermas y los desmedros para efectos de establecer de manera definitiva su deducibilidad para incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

## **HISTORICO**

Permitió conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio el Análisis Tributario de las Mermas y Desmedros, así como el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en el entendido de que por los altos niveles de inventarios que manejan las Empresas Comerciales es necesario tomar conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias sobre las dos variables teniendo en cuenta que siempre existirá la posibilidad de disminución o deterioro de los inventarios.

## **DESCRIPTIVO**

Se empleó para conocer los elementos que conforman tanto el Análisis Tributario de las Mermas y los Desmedros como un proceso para definir su deducibilidad, así como

los que integran el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en lo que respecta a sus ingresos gravados, sus costos computables y sobre todo los gastos deducibles de manera que se pueda establecer de manera definitiva su deducibilidad.

### **EXPLICATIVO**

Se utilizó para explicar la necesidad de tomar conocimiento sobre las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectuar el análisis tributario de las mermas y desmedros para definir su deducibilidad a fin de incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de tercera Categoría que es una obligación tributaria de las Empresas Comerciales.

### **ANALITICO**

Se utilizó para analizar los elementos que conforman tanto el Análisis Tributario de las mermas y los desmedros de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias, así como los que integran el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en cuanto se refiere a la tasa aplicable, los pagos a cuenta, el crédito fiscal y la liquidación final de dicho impuesto en el entendido que se debe definir la deducibilidad de dichas mermas y desmedros que generalmente disminuyen el valor de los inventarios.

## **3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**

### **POBLACIÓN**

En la presente tesis, la población estuvo conformada por 50 personas.

## **MUESTRA**

Se halló la muestra a trabajar resultando 44 personas, la muestra ha sido calculada por la fórmula del muestreo aleatorio simple siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

**Reemplazando la fórmula:**

$$n = \frac{(1.96)^2 (50) (0.5) (0.5)}{(0.05)^2 (50 - 1) + 1.96^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{48.0200}{0.1225 + 0.9604}$$

$$n = \frac{48.0200}{1.0829} = 44.34$$

$$n = 44$$

### **3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES E INDICADORES**

#### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS**

#### **CONCEPTO OPERACIONAL**

constituye una serie de procedimientos empleados para realizar un Análisis pormenorizado y detallado desde el punto de vista tributario de las mermas y desmedros para apreciar si cumplen las exigencias establecidas en las normas tributarias con la intención de incluirlos en la determinación de la Renta neta que será la base para calcular el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

### **DIMENSIONES**

- conjuntos de procesos
- Análisis pormenorizado y detallado
- Desde el punto de vista tributario
- Determinación de la renta neta
- Base para calcular
- El Impuesto a la Renta de Tercera Categoría

### **INDICADORES**

- Pérdida cualitativa de los inventarios.
- Pérdida física de los inventarios
- Causas inherentes a la naturaleza de los inventarios
- Causas inherentes a la adquisición de los inventarios
- Causas inherentes del traslado de los inventarios
- Causas inherentes al almacenamiento de los inventarios
- Causas inherentes a la comercialización de los inventarios
- Mermas acreditadas
- Desmedros acreditados

- Pérdida definitiva de los inventarios

## **INDICES**

- Naturaleza de los inventarios
- Características de la compra de los inventarios
- Características del almacenamiento de los inventarios
- Características de la venta de los inventarios
- Proceso de acreditación
- Informe técnico de acreditación
- Metodología empleada
- Prueba realizada
- Destrucción de existencias ante notario público

## **VARIABLES DEPENDIENTES VD)**

### **IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**

#### **CONCEPTO OPERACIONAL**

Proceso mediante el cual se fija el tributo que grava las rentas provenientes del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

#### **DIMENSIONES**

- Procedimiento
- Tributo

- Rentas
- Capital
- Trabajo
- Aplicación conjunta del capital y del trabajo
- Fuentes durables y susceptibles

### **INDICADORES**

- Ingresos gravados
- Costos computables
- Gastos Deducibles
- Sistemas de pagos
- Pagos a cuenta
- Base imponible
- Crédito fiscal
- Liquidación del impuesto
- Renta Bruta
- Renta Neta

## **3.4 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

### **3.4.1 Técnicas a Emplear**

**LA ENCUESTA,**

**LA ENTREVISTA,,**

**LA OBSERVACION,**

### **3.4.2 DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS**

En esta investigación se ha empleado el instrumento de la entrevista mediante el cuestionario a través del cual los entrevistados absolvieron todas las preguntas planteadas..

### **3.5 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Se empleó el estadístico Chi cuadrado  $X^2$  así como también el programa estadístico SPSS con el cual se realizaron las operaciones para la obtención de los resultados correspondientes.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

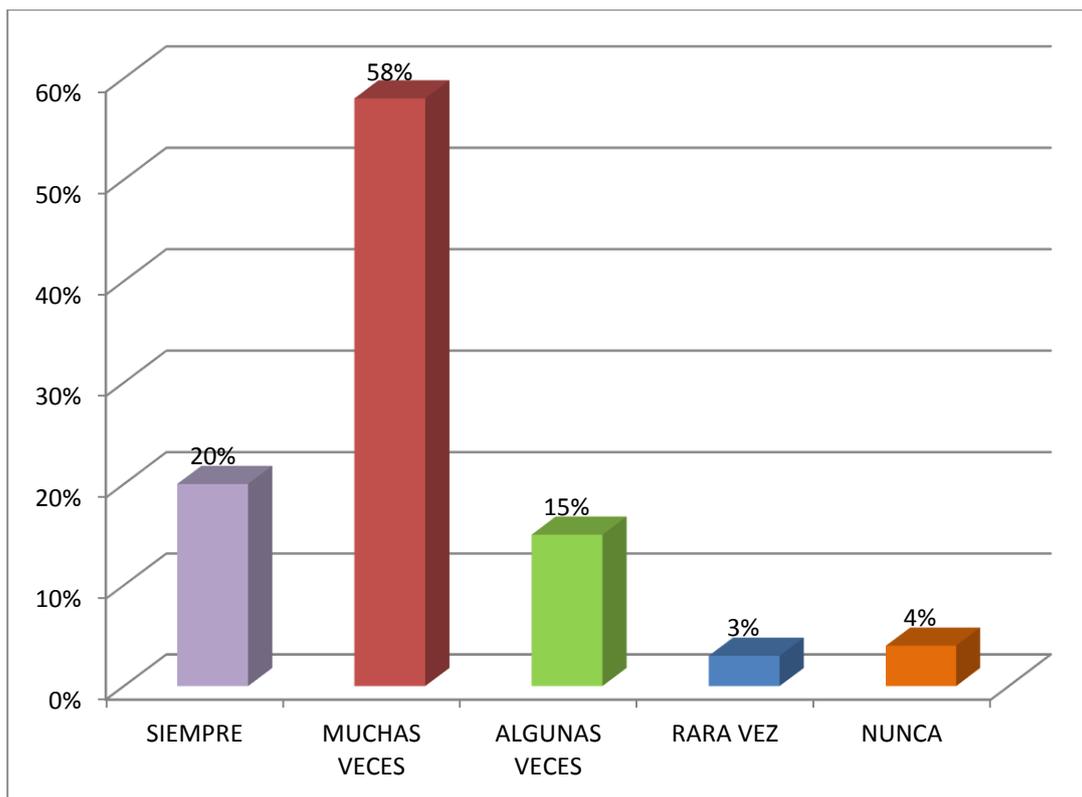
##### ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el análisis tributario de las mermas y desmedros Influyen en la Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca?

**TABLA N° 1 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	8	20%
MUCHAS VECES	26	58%
ALGUNAS VECES	7	15%
RARA VEZ	1	3%
NUNCA	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 1**

**EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**

**INTERPRETACION**

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

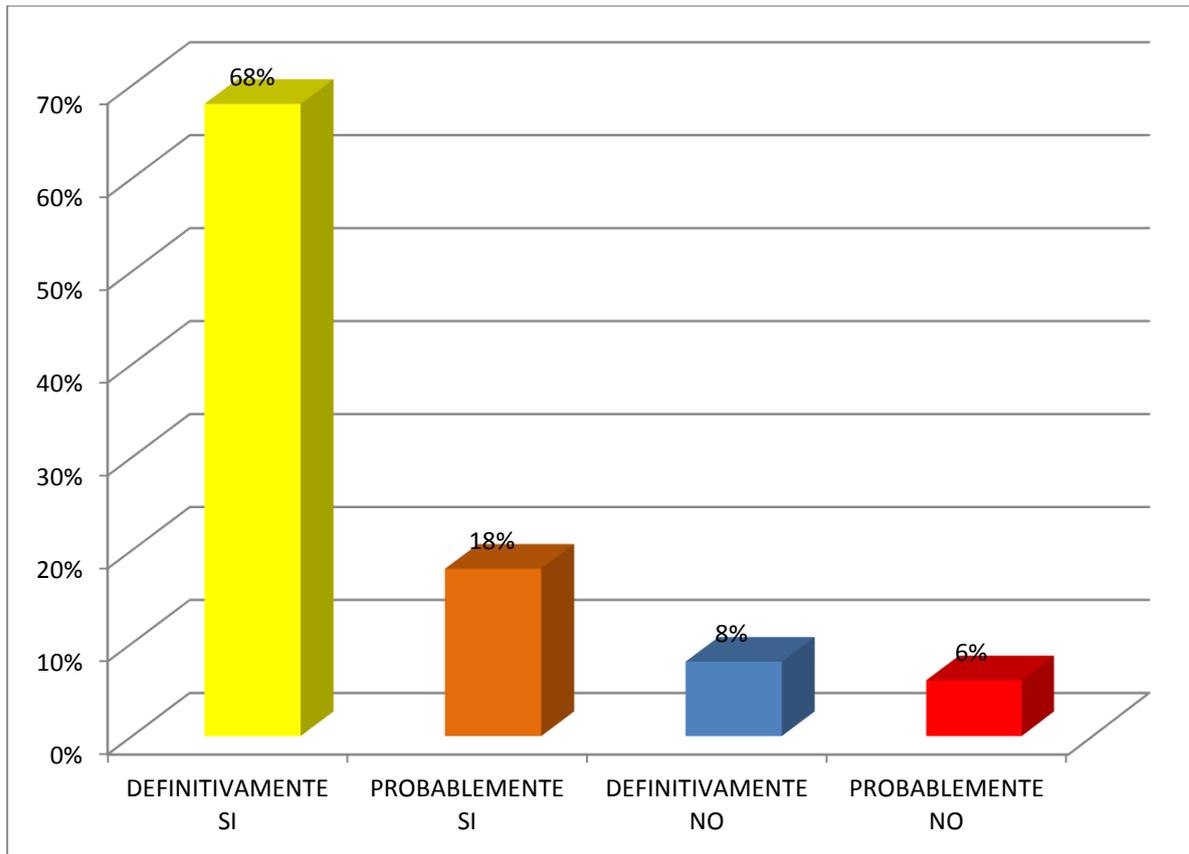
De acuerdo a los resultados de la encuesta se demuestra que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto permite que con el conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias y el principio de la causalidad hace posible considerarlos como gastos deducibles por lo tanto incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la renta correspondiente a un determinado período.

2. ¿Considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida cualitativa de los inventarios?

**TABLA N° 2 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	30	68%
PROBABLEMENTE SI	7	18%
DEFINITIVAMENTE NO	4	8%
PROBABLEMENTE NO	3	6%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 2 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS**

## **INTERPRETACION**

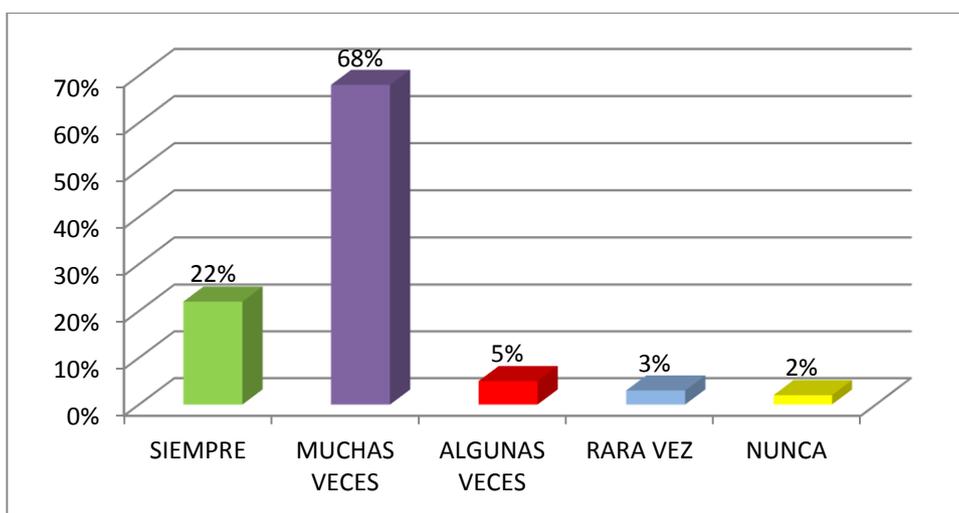
Los resultados de la encuesta demuestran que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto con pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias y el principio de causalidad para efectos de definir su deducibilidad especialmente en lo que respecta a la pérdida cualitativa de los inventarios a fin de incluirlos como gastos deducibles en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta.

2. Con qué frecuencia considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros Influyen en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida física de los inventarios?

**TABLA N° 3 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE LOS INVENTARIOS**

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	10	22%
MUCHAS VECES	30	68%
ALGUNAS VECES	2	5%
RARA VEZ	1	3%
NUNCA	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 3 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE LOS INVENTARIOS**

## Interpretación

Los encuestados en su mayoría consideran que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto necesariamente se debe tener conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias y el principio de causalidad para establecer de manera definitiva su deducibilidad para considerarlos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría especialmente cuando se trata de la pérdida física de los inventarios que debe ser adecuadamente sustentada.

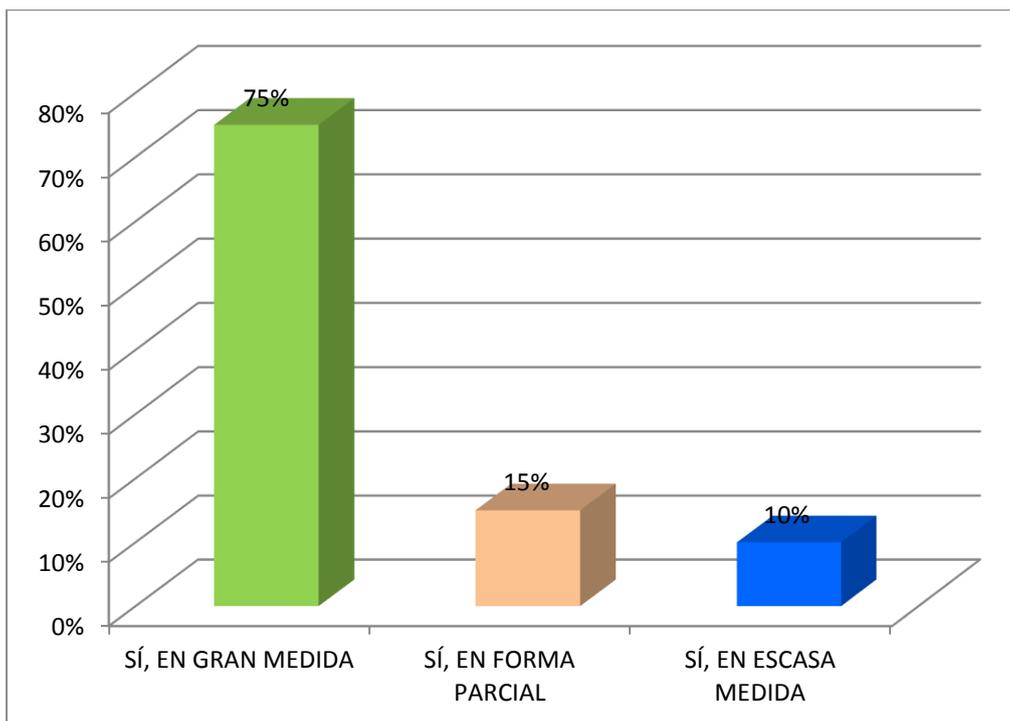
4. ¿En qué medida considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros Influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios?

**TABLA N° 4 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SÍ, EN GRAN MEDIDA	33	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	7	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

**Fuente:**

Elaboración propia



**EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS**

**Interpretación**

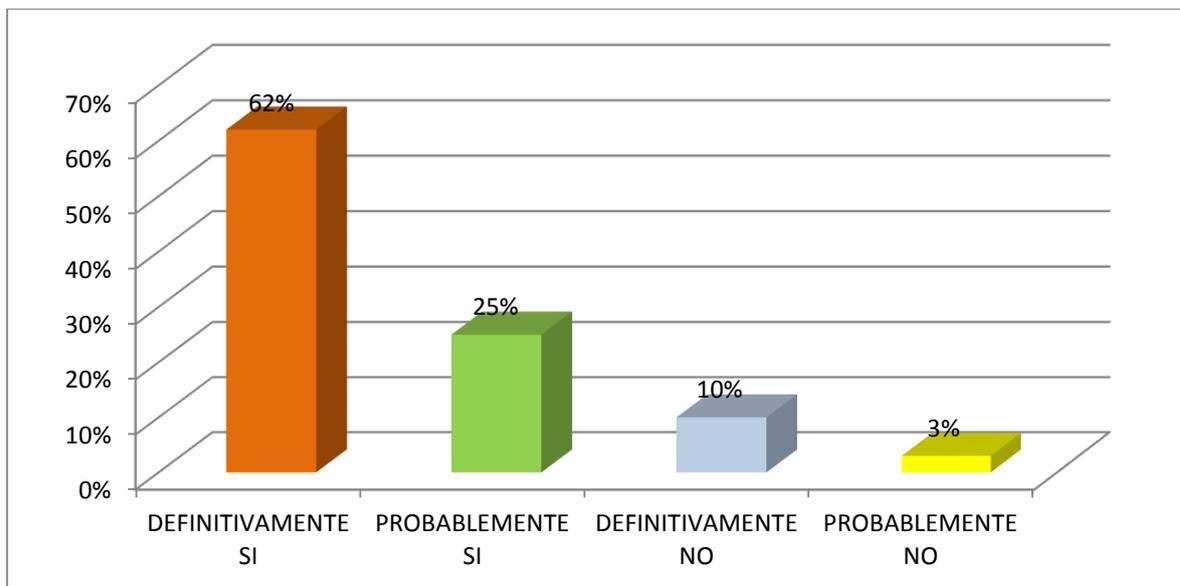
En su mayoría los encuestados sostienen que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto hace posible que se tenga pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias especialmente la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento para efectos de definir su deducibilidad para considerarlos como gastos deducibles siempre y cuando se justifique las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios de tal manera que se les puede incluir en el proceso de determinación de dicho impuesto.

5. ¿Considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros Influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las empresas comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la adquisición de los inventarios?

**TABLA N° 5 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA ADQUISICIÓN DE LOS INVENTARIOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	28	62%
PROBABLEMENTE SI	11	25%
DEFINITIVAMENTE NO	4	10%
PROBABLEMENTE NO	1	3%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 4 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA ADQUISICIÓN DE LOS INVENTARIOS**

## Interpretación

El Análisis tributario de las mermas y desmedros en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establece la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento es básico y fundamental para efectos de definir su deducibilidad especialmente cuando se trata de las causas inherentes a la naturaleza de la adquisición de los inventarios que debe ser adecuadamente sustentado para que se les incluya en el proceso de determinación y cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

6. ¿Considera Usted que el análisis tributario de las mermas y desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza del traslado de los inventarios?

**TABLA N° 6 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL TRASLADO DE LOS INVENTARIOS**

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	29	65%
PROBABLEMENTE SI	10	23%
DEFINITIVAMENTE NO	3	7%
PROBABLEMENTE NO	2	5%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia

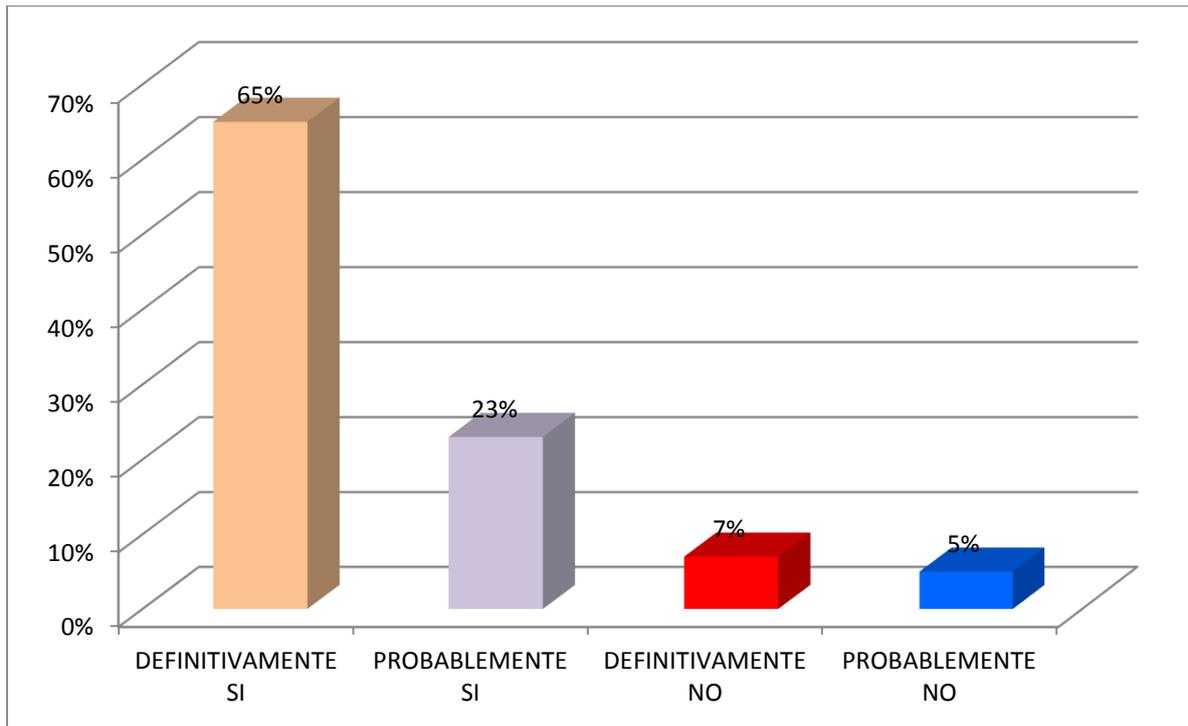


FIGURA N° 5 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DEL TRASLADO DE LOS INVENTARIOS

### Interpretación

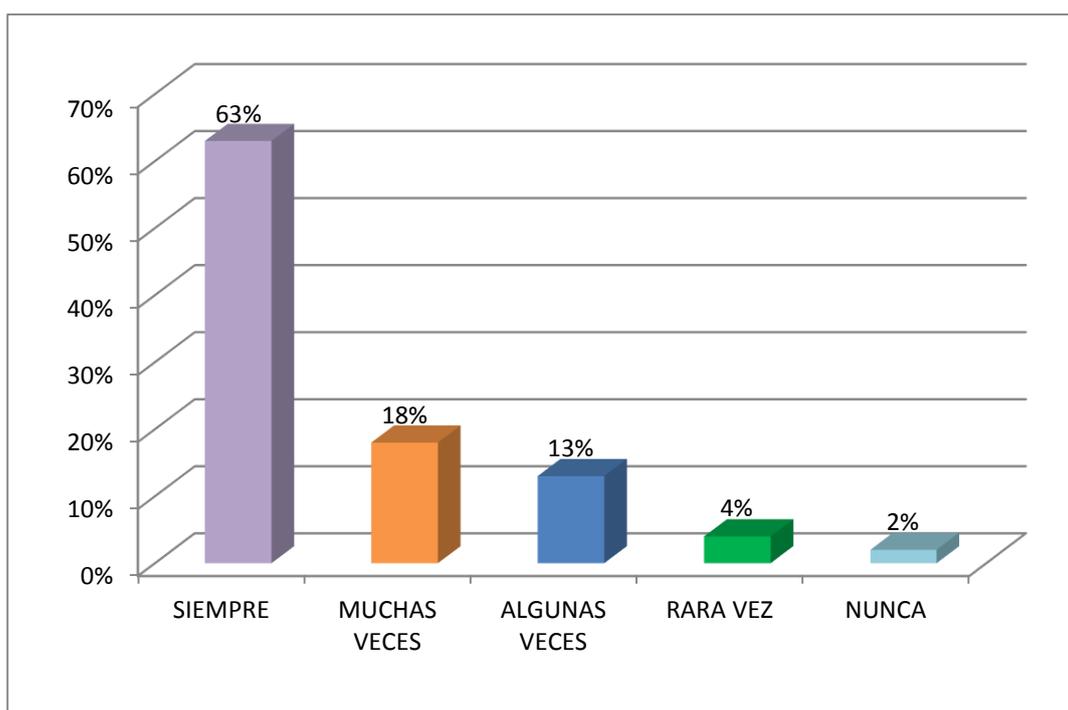
Las Empresas Comerciales por la naturaleza de la actividad a la que se dedican necesitan disponer de elevados niveles de inventarios por lo tanto el análisis tributario de las mermas y los desmedros es importante sobre todo cuando se trata de causas inherentes a su adquisición las que deben sustentarse adecuadamente para garantizar su deducibilidad a fin de incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en base a las disposiciones y procedimientos que establece la Ley de dicho impuesto.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes al almacenamiento de los inventarios?

**TABLA N° 7 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES AL ALMACENAMIENTO DE LOS INVENTARIOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	27	63%
MUCHAS VECES	8	18%
ALGUNAS VECES	6	13%
RARA VEZ	2	4%
NUNCA	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 6 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES AL ALMACENAMIENTO DE LOS INVENTARIOS**

## Interpretación

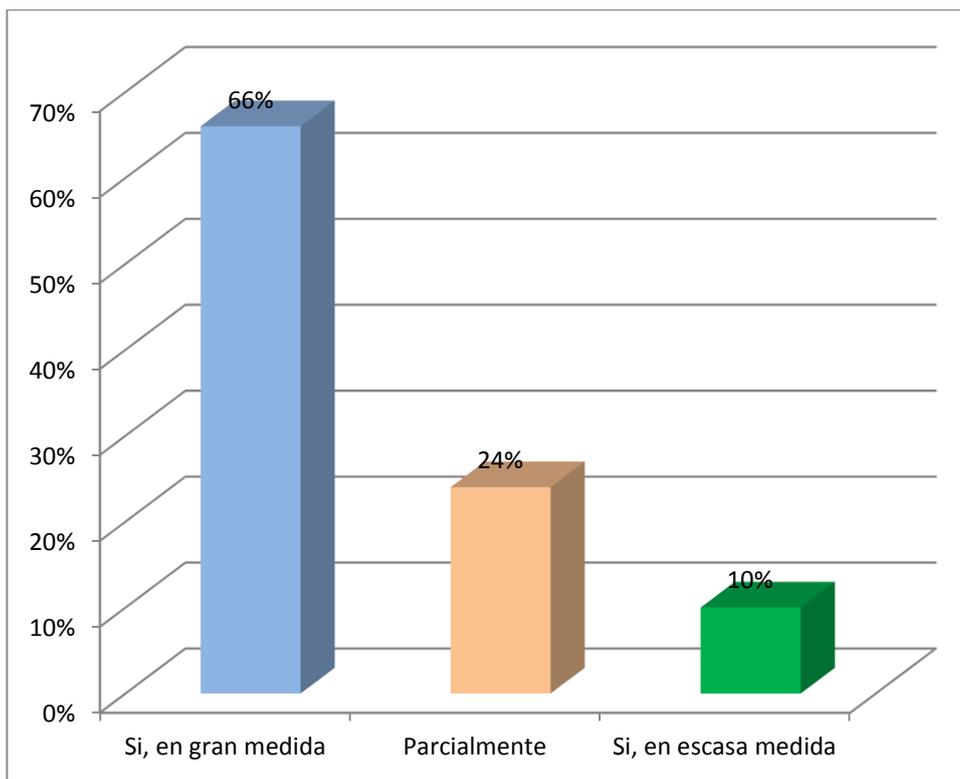
El análisis tributario de las mermas y los desmedros es muy importante en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca porque permite observar y aplicar de manera correcta las disposiciones y procedimientos que establece la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento a fin de definir su deducibilidad especialmente cuando se trata de las causas inherentes al proceso de almacenamiento de los inventarios las cuales deben ser adecuadamente sustentadas para incluirlos en la determinación y cálculo del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

8. ¿En qué medida considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la comercialización de los inventarios?

**TABLA N° 8 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SI, EN GRAN MEDIDA	29	66%
PARCIALMENTE	11	24%
SI, EN ESCASA MEDIDA	4	10%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 7 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS**

### **Interpretación**

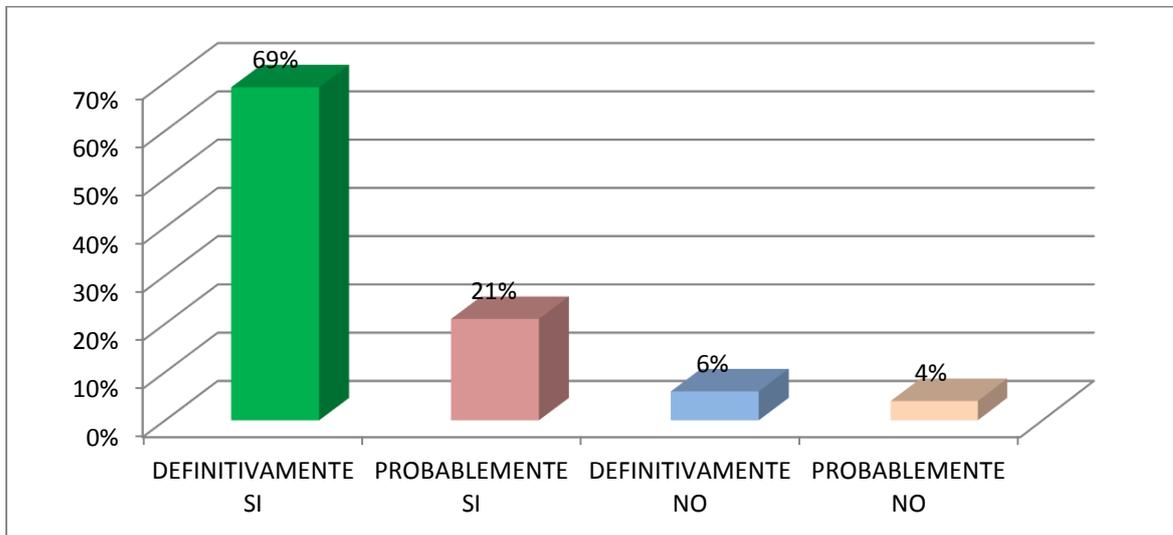
Cuando las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca emplean determinados mecanismos respecto a la comercialización de sus inventarios es básico y fundamental efectuar el análisis tributario de las mermas y desmedros en base a las disposiciones y procedimientos que establece la ley del Impuesto a la Renta para efectos de determinar su deducibilidad en el caso de las causas inherentes al proceso de venta que deben ser debidamente sustentadas para incluirlos en el proceso de cálculo y determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

9. ¿Considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las mermas acreditadas?

**TABLA N° 9 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / MERMAS ACREDITADAS**

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	30	69%
PROBABLEMENTE SI	9	21%
DEFINITIVAMENTE NO	3	6%
PROBABLEMENTE NO	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 8 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / MERMAS ACREDITADAS**

## Interpretación

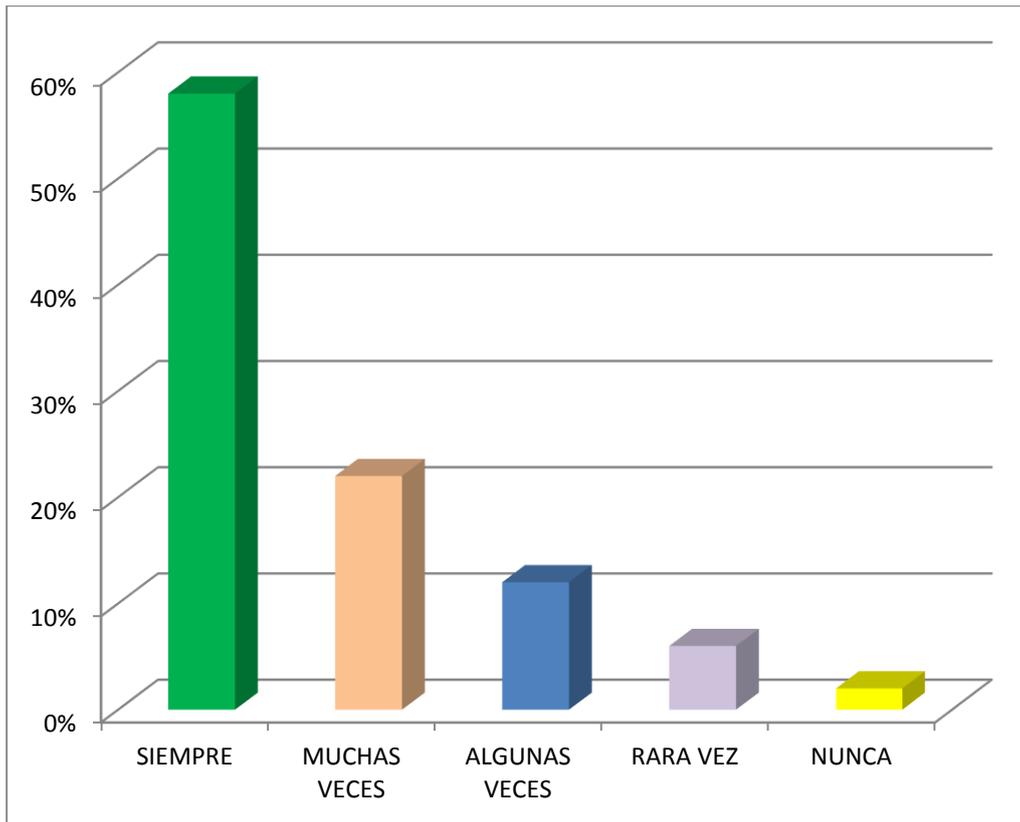
El Análisis tributario de las mermas y los desmedros es importante en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca por cuanto en base a las disposiciones y procedimientos que establece la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento se puede efectuar y definir su deducibilidad especialmente cuando se trata de las mermas que deben ser adecuadamente acreditadas para considerarlos como gastos deducibles e incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que el análisis tributario de las mermas y los desmedros influyen en el Impuesto a la Renta de tercera categoría de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a los desmedros acreditados?

**TABLA N° 10 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / DESMEDROS ACREDITADAS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	25	58%
MUCHAS VECES	10	22%
ALGUNAS VECES	5	12%
RARA VEZ	3	6%
NUNCA	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia



**FIGURA N° 9 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / DESMEDROS ACREDITADAS**

### **Interpretación**

Por el movimiento de sus inventarios en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca es necesario y fundamental efectuar el análisis tributario de las mermas y los desmedros en base al conocimiento de las disposiciones y procedimientos de la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento especialmente cuando se trata específicamente de los desmedros los que deben ser adecuadamente acreditados para considerarlos como gastos deducibles e incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

#### **4.2. ANALISIS, DISCUSIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos, demuestran que es importante la necesidad de que las Gerencias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que conozcan en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectuar el análisis tributario de las mermas y los desmedros para incluirlos como gastos deducibles en el proceso de la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que es una obligación tributaria principal cuyo pago debe cumplirse en los plazos establecidos por la Administración tributaria.

#### **4.3. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS**

##### **HIPÓTESIS PRINCIPAL**

**H1: El Análisis tributario de las mermas y desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.**

**Ho: El Análisis tributario de las mermas y los desmedros no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca.**

**TABLA N° 11 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	2	4	1	1	0	<b>8</b>
Muchas Veces	5	18	3	0	0	<b>26</b>
Algunas veces	1	4	2	0	0	<b>7</b>
Rara vez	0	0	0	0	1	<b>1</b>
Nunca	0	0	1	0	1	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>26</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>44</b>

**TABLA N° 12 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA**

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	1.45	4.73	1.27	0.18	0.37	<b>8.00</b>
Muchas veces	4.73	15.36	4.14	0.59	1.18	<b>26.00</b>
Algunas veces	1.27	4.14	1.11	0.16	0.32	<b>7.00</b>
Rara vez	0.18	0.59	0.16	0.02	0.05	<b>1.00</b>
Nunca	0.37	1.18	0.32	0.05	0.08	<b>2.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.00</b>	<b>26.00</b>	<b>7.00</b>	<b>1.00</b>	<b>2.00</b>	<b>44.00</b>

## HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

**H1: El Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida cualitativa de sus inventarios.**

**Ho: El Análisis tributario de las mermas u los desmedros no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida cualitativa de sus inventarios.**

**TABLA N° 13 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS**

### FRECUENCIAS OBSERVADAS

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS				TOTAL
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	24	5	1	0	30
Probablemente si	4	1	2	0	7
Definitivamente no	2	1	0	1	4
Probablemente no	0	0	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>44</b>

**TABLA N° 14 EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS**

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA/ PERDIDA CUALITATIVA DE LOS INVENTARIOS</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
	Definitivamente si	20.45	4.77	2.73	
Probablemente si	4.77	1.11	0.64	0.48	<b>7.00</b>
Definitivamente no	2.73	0.64	0.36	0.27	<b>4.00</b>
Probablemente no	2.05	0.48	0.27	0.20	<b>3.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30.00</b>	<b>7.00</b>	<b>4.00</b>	<b>3.00</b>	<b>44.00</b>

**HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

**H2: El Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida física de sus inventarios.**

**Ho: El Análisis tributario de las mermas y desmedros no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a la pérdida física de sus inventarios.**

**TABLA N° 15**

**EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / PERDIDA FISICA DE SUS INVENTARIOS**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA/ PERDIDA FISICA DE SUS INVENTARIOS</b>					<b>TOTAL</b>
	<b>Siempre</b>	<b>Muchas veces</b>	<b>Algunas veces</b>	<b>Rara vez</b>	<b>Nunca</b>	
Siempre	2	7	1	0	0	<b>10</b>
Muchas veces	8	22	0	0	0	<b>30</b>
Algunas veces	0	1	1	0	0	<b>2</b>
Rara vez	0	0	0	1	0	<b>1</b>
Nunca	0	0	0	0	1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

**TABLA N° 16**

**EL ANÁLISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y DESMEDROS / IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PERDIDA FISICA DE SUS INVENTARIOS**

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS</b>	<b>IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA / PERDIDA FISICA DE SUS INVENTARIOS</b>					<b>TOTAL</b>
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
	Siempre	2.27	6.82	0.45	0.23	
Muchas veces	6.82	20.45	1.36	0.68	0.69	<b>30.00</b>
Algunas veces	0.45	1.36	0.09	0.05	0.05	<b>2.00</b>
Rara vez	0.23	0.68	0.05	0.02	0.02	<b>1.00</b>
Nunca	0.23	0.69	0.05	0.02	0.01	<b>1.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>	<b>30.00</b>	<b>2.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>44.00</b>

**HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**

**H3: El Análisis tributario de las mermas y de los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios.**

**Ho: El Análisis tributario de las mermas y los desmedros no influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca respecto a las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios.**

**TABLA N° 17**

**EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS**

**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	26	5	
Si, en forma parcial	6	1	0	7
Si, en escasa medida	1	1	2	4
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

**TABLA N° 18**

**EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS**

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

EL ANALISIS TRIBUTARIO DE LAS MERMAS Y LOS DESMEDROS	IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA / CAUSAS INHERENTES A LA NATURALEZA DE LOS INVENTARIOS			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	24.75	5.25	
Si, en forma parcial	5.25	1.11	0.64	7.00
Si, en escasa medida	3.00	0.64	0.36	4.00
<b>TOTAL</b>	<b>33.00</b>	<b>7.00</b>	<b>4.00</b>	<b>44.00</b>

## **CAPITULO V**

### **DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 DISCUSIÓN**

En función a los resultados obtenidos y la contrastación de las Hipótesis es necesario hacer conocer a las Gerencias de las Empresas Comerciales que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Barranca que deben tomar pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias, en especial la ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento para efectos de realizar un minucioso análisis de las mermas y los desmedros para considerarlos como gastos deducibles e incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un período determinado cuyo pago debe efectuarse en los plazos previstos por la Administración Tributaria.

En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación se coincide con Carhuancota (2014) respecto a que es conveniente y necesario tomar pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectos de efectuar un análisis detallado de los gastos para definir su deducibilidad e incluirlos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencias Vásquez (2014 en el sentido de que es conveniente que cuando las empresas realizan gastos necesariamente deben ser analizados de acuerdo a las disposiciones y procedimientos

que establecen las normas tributarias para efectos de definir si son deducibles, de serlo así debe procederse a su inclusión en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias con Villanueva (2014) en el sentido de que es necesario y conveniente que se tenga pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectuar un análisis detallado del conjunto de gastos realizados por las empresas en un período determinado para confirmarlos como gastos deducibles e incluirlos con seguridad en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Navarro (2017) en la consideración de que para las Empresas es de vital importancia conocer en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectos de realizar un análisis minucioso de los gastos realizados por las empresas en un período determinado especialmente de las mermas y desmedros de los inventarios para definir su deducibilidad e incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

## **5.2 CONCLUSIONES**

- 1.** En base a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la CHI Cuadrado fue superior al valor teórico se ha demostrado que el Análisis Tributario de las mermas y los desmedros influye de manera significativa en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas

Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto permite conocer en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias especialmente lo que disponen la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento para considerarlos como deducibles en lo que respecta a las pérdidas cualitativas y físicas de los inventarios y así poder incluirlos en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

2. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 1 donde el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto el pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establece la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento hace posible efectuar dicho análisis para asegurar de manera concreta su deducibilidad especialmente cuando se trata de la pérdida cualitativa de los inventarios para efectos de considerarlos como gastos deducibles e incluirlos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
  
3. Considerando los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 2 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto permite que observar y aplicar las disposiciones y procedimientos que establece la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento para tener la seguridad de que son efectivamente deducibles

especialmente cuando se trata de la pérdida física de los inventarios para de esa manera considerarlos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

4. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 3 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que el Análisis tributario de las mermas y los desmedros influye en el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca, por cuanto permite que se observen y apliquen las disposiciones y procedimientos que establece la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento para efectos de tener la seguridad de que son deducibles especialmente cuando se trata de las causas inherentes a la naturaleza de los inventarios que deben ser debidamente acreditados para incluirlos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

### **5.3 RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que conozcan en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias especialmente la Ley del Impuesto a la Renta y su reglamento para efectos de analizar de manera detallada las mermas y los desmedros para definir su deducibilidad e incluirlos en la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

2. Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que para efectos de conocer las implicancias de la pérdida cualitativa de los inventarios es necesario efectuar su correspondiente análisis tributario de acuerdo a lo que establece la ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente reglamento para definir su deducibilidad e incluirlos de manera segura en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, dicha pérdida debe ser debidamente acreditada.
  
3. Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que dada las características de los altos niveles de inventarios que se gestiona es necesario efectuar el análisis tributario de las mermas y desmedros sobre todo cuando se trata de la pérdida física de los inventarios para asegurar su deducibilidad e incluirlas con toda seguridad y garantía de acuerdo a lo que dispone la Ley del Impuesto a la Renta en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
  
4. Se recomienda a las Gerencias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Barranca que cuando se trata de tener en cuenta las causas inherentes a la adquisición de sus inventarios es necesario y conveniente efectuar un análisis tributario de las mermas y los desmedros para considerarlas como gastos deducibles e incluirlas en el proceso de determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría correspondiente a un determinado período.

## CAPITULO VI

### FUENTES DE INFORMACIÓN

#### 6.1 Fuentes de Información Bibliográfica

Bernal, J. (2015). *Impuesto a la Renta*. . Pacífico editores: Lima.

CARHUANCOTA, j. (2014). “*LAS NORMAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA*.”  
Huacho: UNJFSC.

Carrasco, L. (2015). *Impuesto a la Renta*. . Lima. Perú.: Editorial Santa Rosa. .

Espinoza, C. (2015). *Impuesto a la Renta: Aplicación contable y tributaria*. . Lima. Perú:  
Pacífico editores.

Espinoza, C. (2015). *Impuesto a la Renta: Aplicación contable y tributaria*. . Lima. Perú:  
Pacífico Editores.

Gamarra, L. (2015). *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. . Lima. Perú: Editorial el  
Universo. .

García, E. (2016). *El impuesto a la Renta y su aplicación Práctica*. . Lima. Perú.: Editorial el  
Universo. .

Moya, L. (2014). *LA GESTION DEL CONTADOR PUBLICO EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.

Navarro, L. (2017). *ANALISIS TRIBUTARIO DE LOS DESMEDROS Y LAS MERMAS DE LAS EXISTENCIAS Y EL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*". Huacho: UNJFSC.

Paredes, C. (2015). *El Impuesto a la Renta en las Empresas*. . Lima. Perú. : Ediciones Contables. .

Vasquez, E. (2014). *LAS NORMAS TRIBUTARIAS COMO BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA*. Huacho: UNJFSC.

Vergara, G. (2015). *Las Formas y Niveles de la Evasión Tributaria en el Perú*. . . . Lima Perú: Editorial el Universo SAC. .

Villanueva, A. (2014). *TRATAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTABLE DE LOS GASTOS DEDUCIBLES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.